Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/09/10/2018.06

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMISIONADA EN LA 37° SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL CONVENIO 108 DEL CONSEJO DE EUROPA, A CELEBRARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN ESTRASBURGO, FRANCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, fracciones XXX y XXXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 29, fracciones I y II y 31 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8,12, fracciones I, XXXII y XXXV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales expone las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto o INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo compartir la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que, para atender las actividades de promoción y vinculación, el Pleno del INAI aprobó la Agenda Internacional del Instituto para el año dos mil dieciocho mediante el Acuerdo ACT-PUB/04/04/2018.08, en sesión ordinaria del cuatro de abril de dos mil dieciocho.

3. Que uno de los foros internacionales previstos en la Agenda Internacional es el Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, toda vez que durante sus sesiones se discuten los temas más relevantes en materia de protección de datos y privacidad y se hacen recomendaciones que pueden retomar los Estados miembros y los observadores para mejorar la aplicación de su legislación y garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de protección de datos personales.

4. Que el 28 de junio de 2018 se depositó ante el Secretario General del Consejo de Europa el instrumento de adhesión del Estado mexicano al Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (Convenio 108) y a su Protocolo adicional relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos.

5. Que el Convenio 108 y su Protocolo adicional entraron en vigor para México el 01 de octubre de 2018, por lo que el INAI participará por primera vez en la Sesión Plenaria del Comité Consultivo como representante del Estado mexicano en su calidad de Estado Parte del Convenio 108. Esto significa que el INAI podrá ejercer, en representación de México, el derecho de voz y voto en las reuniones de dicho Comité.

6. Que se prevé que la agenda de la 37° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa incluya, entre otros, los siguientes temas: Convenio 108 modernizado; protección de datos en el sector salud; inteligencia artificial; aplicación de la ley en el flujo transfronterizo de datos; y principios de privacidad y protección de datos para el tratamiento de datos relacionados con las actividades de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números.

7. Que el INAI asumirá los gastos de transportación internacional y viáticos correspondientes a la participación de una Comisionada en la 37° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, de conformidad con los "Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" para el ejercicio fiscal 2018.

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme a las consideraciones de hecho y de derecho, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos asista a la 37° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, a celebrarse del 20 al 22 de noviembre de 2018, en Estrasburgo, Francia.

SEGUNDO. La servidora pública designada deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados presentes, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el nueve de octubre de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/09/10/2018.06, aprobado por unanimidad de los Comisionados presentes, en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 9 de octubre de 2018.